



Resolución Jefatural No- 244 -2001-AGN/J

Lima, 24 JUL. 2001

Vistos, el Expediente N° 012162-01/AGN-J-OAD y demás documentos que se adjuntan presentado por doña Carmen Elena CABRERA LEDESMA de SACO, cónyuge del señor Mario SACO COSTA, pensionista del Archivo General de la Nación, -quien solicita el otorgamiento del Subsidio por Fallecimiento del referido pensionista;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente con el Acta de Defunción N° 00560862 extendido por la Municipalidad Metropolitana de Lima, acredita el fallecimiento de su cónyuge señor Mario Saco Costa, pensionista del Archivo General de la Nación, acaecido el 12 de junio del 2001;

Que, el Artículo 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa establece que el subsidio por fallecimiento de servidor se otorga a los deudos del mismo por un monto de tres remuneraciones totales, en orden excluyente de parentesco; beneficio que también es de alcance a los pensionistas a cargo del Estado, por tener el mismo derecho que el servidor activo, ya que su condición de pensionista no lo priva del goce de los beneficios reconocidos;

Que, corresponde otorgar el subsidio en función a la Remuneración Total Permanente percibida por el titular de la pensión, conforme lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-90-PCM concordante con la Resolución Directoral N° 046-2000-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 001-2001-EF/76.01 para el ejercicio presupuestal del Año Fiscal 2001;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a favor de doña **Carmen Elena CABRERA LEDESMA de SACO**, esposa del señor **Mario SACO COSTA**, pensionista del Archivo General de la Nación, Nivel F-3, el importe de Cuatrocientos Diez con 67/100 Nuevos Soles (S/.410.67) por concepto de **Subsidio por Fallecimiento de Servidor**, equivalente a Tres Remuneraciones Totales Permanentes, percibidas por el pensionista en el mes mayo del 2001.

1.



Resolución Ejecutiva No. 244-2001-AGN

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa : 003 Administración, Sub-Programa : 006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3 0693 Gestión Administrativa, Meta 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto : 4. Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 12. Otros Beneficios, Pliego : 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal vigente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

recurrente con el Acta de Defunción N° 00580882 extendido por la Municipalidad Metropolitana de Lima, acreditada el fallecimiento de su cónyuge señor Mario Saco Costa, pensionista del Archivo General de la Nación, acaecido el 12 de junio del 2001.



[Signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFE (c)
del Archivo General de la Nación

Que el artículo 44° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el subsidio por fallecimiento se otorga a favor de la esposa del titular de la pensión, conforme lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-90-PCM concordante con la Resolución Directoral N° 048-2000-EF/78.01 que aprueba la Directiva N° 001-2001-EF/78.01 para el ejercicio presupuestal del Año Fiscal 2001.



Remuneración Total Permanente percibida por el titular de la pensión, conforme lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-90-PCM concordante con la Resolución Directoral N° 048-2000-EF/78.01 que aprueba la Directiva N° 001-2001-EF/78.01 para el ejercicio presupuestal del Año Fiscal 2001.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 278, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y

Con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a favor de doña Carmen Elena CABRERA LEDESMA de SACO, esposa del señor Mario SACO COSTA, pensionista del Archivo General de la Nación, Nivel F-3, el importe de Cuatrocientos Diez con 67100 Nuevos Soles (S/410.67) por concepto de Subsidio por Fallecimiento de Servidor, equivalente a Tres Remuneraciones Totales Permanentes percibidas por el pensionista en el mes mayo del 2001.

